CLYDE&CO

Navegación exitosa del riesgo

La válidez probatoria de la evidencia digital en el proceso penal

Requisitos técnicos y científicos para la admisibilidad de mensajes de whatsApp



La Sala Constitucional estableció mediante la Sentencia Nro. 937 que **los mensajes de WhatsApp y otras plataformas de mensajería tienen plena validez probatoria.**

Sin embargo, para que dichos elementos adquieran eficacia jurídica, es indispensable la estricta observancia de métodos técnicos y científicos en su obtención, únicos capaces de garantizar la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la evidencia digital bajo los protocolos de cadena de custodia.

Algunos puntos clave de la Sentencia Nro. 937:

- **Invalidez de capturas manuales:** Las capturas de pantalla y la exportación simple de chats vía correo omiten el uso de software especializado (como Móvil Edit) y vulneran el Manual Único de Cadena de Custodia.

- **Garantía de inalterabilidad (Código Hash)**: La clonación forense del dispositivo y la generación de algoritmos o códigos Hash son indispensables para certificar la integridad y autenticidad de los mensajes.

- **Licitud de la prueba (Art. 225 COPP)**: Los jueces deben desestimar aquellas evidencias informáticas que desde su origen violen los protocolos criminalísticos, ya que están viciadas de nulidad absoluta.



Visita

www.clydeco.com

Caracas, Venezuela
Avenida Circunvalación del Sol, Edificio Santa Paula Plaza I
Piso 4 Oficina 405
info@clydeco.com.ve
+58 212-8167057